

Grados polarimétricos	Índice	Grados polarimétricos	Índice
13,4	115,01	11,4	92,17
13,3	113,78	11,3	91,01
13,2	112,55	11,2	89,85
13,1	111,32	11,1	88,68
13,0	110,15	11,0	87,42
12,9	108,99	10,9	86,15
12,8	107,82	10,8	84,89
12,7	106,66	10,7	83,63
12,6	105,49	10,6	82,36

Las fábricas no estarán obligadas a admitir caña de riqueza inferior a 10,6 grados polarimétricos, salvo caso de heladas. En todo caso, el índice de la caña admitida inferior a 10,6 grados, se determinará por la fórmula $16R-87,3$, donde R es la riqueza en sacarosa.

BANCO DE ESPAÑA

7927

RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 23 de marzo de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	116,488	116,722
1 ECU	138,097	138,373
1 marco alemán	71,225	71,367
1 franco francés	20,962	21,004
1 libra esterlina	171,937	172,281
100 liras italianas	7,359	7,373
100 francos belgas y luxemburgueses	345,637	346,329
1 florín holandés	63,364	63,490
1 corona danesa	18,540	18,578
1 libra irlandesa	173,020	173,366
100 escudos portugueses	76,763	76,917
100 dracmas griegas	52,357	52,461
1 dólar canadiense	93,467	93,655
1 franco suizo	77,068	77,222
100 yenes japoneses	100,899	101,101
1 corona sueca	15,003	15,033
1 corona noruega	16,757	16,791
1 marco finlandés	19,697	19,737
1 chelín austríaco	10,123	10,143
1 dólar australiano	82,438	82,604
1 dólar neozelandés	62,147	62,271

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

7928

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de determinadas Agencias de Valores en los Registros correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiéndose dado de baja en el Registro de Agencias de Valores las entidades que en el anexo se relacionan, mediante la presente Resolución

se ordena la publicación de dichas bajas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y 4.3 del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

ANEXO

Agencias de Valores

Denominación social: «Cano Piquer Samper, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima». Fecha de baja: 31 de diciembre de 1992. Número de registro: 54.

Denominación social: «GBI, Sociedad Anónima, Agencia de Valores». Fecha de baja: 31 de diciembre de 1992. Número de registro: 117.

Denominación social: «Ifisa Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de baja: 16 de febrero de 1993. Número de registro: 127.

7929

RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de determinadas Sociedades y Agencias de Valores en los Registros correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inscritas en el Registro de Agencias de Valores las Entidades que en el anexo I y anexo II se relacionan, mediante la presente Resolución se ordena la publicación de dichas inscripciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y 4.º del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

ANEXO I

Sociedades de valores

Denominación social: «Cofival Sociedad de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción: 11 de enero de 1993. Número de registro: 146.

ANEXO II

Agencias de Valores

Denominación social: «Bilbao Plaza Financiera Depositaria Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción: 9 de febrero de 1993. Número de registro: 147.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

7930

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan prefabricados y productos afines de yesos y escayolas fabricados por Josep María Català i Caralt, en Sant Jaume dels Domenys (Tarragona).

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por Josep María Català i Caralt, con domicilio social en calle Afores, sin número (camí del Bosquet), municipio de Sant Jaume dels Domenys, provincia de Tarragona, para la homologación de prefabricados y productos afines de yesos y escayolas, fabricados por Josep María Català i Caralt, en su instalación industrial ubicada en Sant Jaume dels Domenys;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave